

HECHOS RELEVANTES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, la sociedad Diego de Almagro Transmisora de Energía S.A. informa como hechos relevantes correspondientes al periodo enero a diciembre de 2017, lo siguiente:

- I. Con fecha 20 de marzo de 2017 se efectuó la Junta Ordinaria de Accionistas de Diego de Almagro Transmisora de Energía S.A., en sus oficinas de Santiago ubicada en Avenida Apoquindo 4501, Oficina 1902, donde se acordaron los siguientes temas:
 1. Se aprobó la Memoria, Balance General y Estado de Resultados finalizado el día 31 de diciembre de 2016;
 2. Se aprobó el Informe de los Auditores Externos;
 3. Designó a los Auditores Externos para el Ejercicio 2017;
 4. Se refirió a la distribución de las utilidades y reparto de dividendos para el ejercicio 2016, acordando que no se distribuirá dividendo con cargo a dicho ejercicio;
 5. Se expusieron las operaciones con entidades relacionadas a que se refieren los artículos 44 y 89 de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
 6. Se designó el Diario el Mostrador para efectuar las publicaciones que ordena la Ley.
 7. Se acordó y designó el Directorio definitivo de la Sociedad.

- II. Con fecha 1 de junio de 2017 se redujo a escritura pública el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Diego de Almagro Transmisora de Energía S.A., en sus oficinas de Santiago ubicada en Avenida Apoquindo 4501, Oficina 1902, donde se acordaron los siguientes temas:
 1. Se aprobó un aumento de capital de la Sociedad, por la cantidad de U\$25.000.000 con objeto de aportar los fondos requeridos para la construcción del proyecto Subestación seccionadora Nueva Diego de Almagro, Nueva Línea dos x doscientos veinte kV entre S/E Nueva Diego de Almagro – Cumbres y Banco de Autotransformadores uno x setecientos cincuenta MVA Quinientos / Doscientos veinte kV” del Sistema de Transmisión Troncal del Sistema Interconectado Central (SIC).
 2. El capital a la fecha de la junta, se encuentra totalmente pagado.